MANUEL DE ARIAS
PÉREZ DE LOS RÍOS

El cuarto clérigo que asumió la Presidencia del Congreso[1], nació en Arica durante la segunda mitad del siglo XVIII[2]. Fue paisano de otro de los fundadores de la independencia del Perú, el sabio Hipólito Unanue, de quien también sería colega como representantes ambos al primer Congreso Constituyente.

Fueron sus padres Ramón de Arias y María Pérez de los Ríos y Tovar. Trasladado al Cuzco muy jovencito ingresó al Real Colegio de San Bernardo[3], de donde pasó a la Universidad San Antonio Abad de la misma ciudad, en la que se graduó de bachiller en Leyes y Cánones. Rendido el examen correspondiente, ante la Real Audiencia de la ciudad imperial de los incas, fue admitido como abogado.

Escudo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad,
de la ciudad del Cuzco

Se desempeñaba como cura de Yunguyo, cuando el obispo del Cuzco, don Bartolomé María de Las Heras, lo designó como su secretario en 1794. Tiempo después Las Heras fue promovido a arzobispo de Lima, por lo que Su Señoría

[1] Lo antecedieron Francisco Javier de Luna Pizarro, Juan Antonio de Andueza y Carlos Pedemonte y Talavera.
[2] La ciudad de Arica, capital de la provincia del mismo nombre, situada en la costa del Pacífico Sur, perteneció al Perú hasta la guerra del Pacífico (1879-1883), en que pasó a estar bajo la dominación de Chile, quedando esta sancionada, de manera temporal, por el Tratado de Ancón de 1883. Por el Tratado celebrado entre ambos países en 1929 el Perú admitió la pertenencia de la provincia de Arica al vecino país del sur.
[3] Fusionado en 1825, por disposición de Bolívar, con el Colegio del Sol, para constituir un único Colegio del Cuzco.

Ilustrísima se llevó al humilde cura Arias y lo nombró secretario de cámara y gobierno arzobispal, pasando luego a ser canónigo penitenciario de la Iglesia Metropolitana.

Entró el flamante arzobispo en la ciudad de los Reyes en noviembre de 1806. El 23 de febrero de 1807 estaba ya Manuel de Arias solicitando su incorporación como abogado en la Real Audiencia de Lima, pasando a integrar el Ilustre Colegio de Abogados de la capital del Virreinato.

Fue nombrado, además, párroco de la iglesia de Santa Ana –en donde permaneció hasta 1822, año en que se incorporó al Congreso Constituyente– y obtuvo sucesivamente diversas cátedras en la Real y Pontificia Universidad de San Marcos: de Nona de Sagrada Teología, Vísperas de Sagrada Teología y Prima de Sagrada Escritura.

Simón Bolivar Libertador de Colombia, y del Perú, &.&.&.

Considerando

1° Que la *Educación de la Juventud* se halla casi abandonada por la insuficiencia de los establecimientos destinados a tan interesante objeto:

2° Que la ilustración de este importante Departamento depende de la reforma de su antigua enseñanza:

3° Que á este fin es necesario crear un *Establecimiento público de instrucción* en que se reunan todos los ramos de enseñanza;

Decreto:

1° Que se establezca en esta Ciudad un Colegio de estudios de Ciencias y Artes con el titulo de *Colegio del Cuzco*.

2° Que la casa de los extinguidos Jesuitas, inclusa su Iglesia, se emplee en este establecimiento.

3° Que los Colegios de San Bernardo y del Sol se reunan en dicha casa formando un solo cuerpo.

4° Que las rentas que han poseido hasta aqui los Collemitas de esta ciudad, las de los Colegios de San Bernardo y del Sol, la Caja de Cursos; y las Temporalidades de este Departamento sean aplicadas a la dotación del nuevo Colegio del Cuzco.

5° Que del producto de estos mismos fondos se saquen los gastos de la refacción de dicha casa a fin de con la brevedad posible se ponga en planta el Colegio de estudios del Cuzco.

6° Que entretanto se arregle por el Soberano Congreso el Plan jeneral de estudios, se sujete este establecimiento a un Reglamento provisional, que comprenda su administración y economica, y el metodo que deba observarse en la enseñanza.

7° El Prefecto del Departamento cuidará con el mayor celo y vijilancia del puntual cumplimiento de este Decreto.

8° El Secretario jeneral queda encargado de su ejecución, y cumplimiento.

Imprimase, publiquese y circúlese.

Dado en el Cuzco á 8 de julio de 1825.– *Simón Bolivar.*– Por orden de S. E. – Felipe Santiago Estenós".

Pliego conmemorativo del decreto de fusión del Colegio San Bernardo y el Colegio del Sol en uno solo de ciencias y artes, con el nombre de Colegio del Cuzco, expedido por Simón Bolívar [4]

[4] Fotografía reproducida en: http://www.rpp.com.pe/2012-08-24-un-burro-el-simbolo-del-colegio-nacional-de-ciencias-del-cusco-foto_515255_3.html

Manuel de Arias desde la época del Virrey Abascal complotó a favor de la independencia, según relata él mismo. Gobernando San Martín, en calidad de Protector del Perú, y siendo su ministro el detestado Bernardo Monteagudo, se instauró en Lima una *Junta de Purificación*, verdadero tribunal inquisitorial abocado a evaluar el comportamiento de todos los miembros del clero para determinar su actitud favorable o no a la instauración del nuevo régimen. Multitud de sacerdotes hubieron de presentar documentos, testimonios y demás pruebas que pudieron, para eludir la persecución que Monteagudo desató en todas las esferas sociales. Entre ellos, el presbítero Juan Esteban Henríquez de Saldaña[5], capellán mayor del Monasterio de la Concepción, ubicado en lo que hoy es la avenida Abancay, en Lima, y cercenado para dar paso a esa arteria. Manuel de Arias expidió un revelador informe a la Junta, abogando por Henríquez, y en el cual da cuenta de sus propias actividades revolucionarias en pro de la independencia:

> *(al margen) Informe del señor don Manuel Arias, canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia Metropolitana y secretario que fue del Arzobispado.*
>
> *Señores de la Junta de Purificación Eclesiástica.*
>
> *El patriotismo decidido del doctor don Juan Henríquez desde el principio de la feliz revolución de nuestras Américas ha sido tan conocido de todos, que difícilmente habrá persona de esta capital, que lo ignore. Me consta el odio que le profesaba el Virrey Abascal a este benemérito eclesiástico, al que atribuía la abierta decisión de ilustrísimo señor Conde de la Vega por su continuo trato, y aun me aseguró una vez que los señores Aliaga le eran sospechosos a pesar de sus recomendables prendas, porque comunicaban con el doctor Enríquez, tenían juntas en la bodega fronteriza a los balcones del Palacio, y porque les advertía que excusaban verle, sin embargo de que procuraba acercarlos a su persona. Este desafecto del Virrey al doctor don Juan Esteban lo transmitió al señor Arzobispo; lo que impidió su colocación por no chocar con el gobierno no obstante de que su porte ha sido siempre de un verdadero sacerdote. Con pruebas tan positivas, y satisfecho de la prudencia, secreto, y buen discernimiento del doctor Enríquez* ***lo tomé por único conducto para advertir a algunos patriotas de los golpes que les preparaban a fin de que los evitasen. Concurrí por su mano a los frecuentes socorros que hacía este recomendable eclesiástico a algunos prisioneros sin que entendiesen ni sonase mi nombre: supe de él en todas épocas el verdadero estado de nuestra tan justa causa; y me comunicaba razón de los que iban a pasarse a nuestro Ejército y medios que habían adoptado para eludir las avanzadas del Ejército del Rey.*** *Me consta que activaba se trabajasen papeles a favor de la patria, derramaba pasquines, y no omitía arbitrio de adelantar el sistema y hacer detestable el gobierno español. De manera que fue un prodigio el haber salvado en la tormenta este eclesiástico que jamás aparentó adhesión al*

[5] Llegó a ser diputado suplente al Congreso Constituyente por el departamento de Lima

gobierno y que sostuvo el sistema de la patria con la mayor firmeza y energía: manteniendo correspondencia la más peligrosa con las ciudades del Reino, y protegiendo en un todo a los patriotas.

Por estos datos y otros muchos que sería fácil recordar estoy persuadido a que el doctor Henríquez debe contarse entre los eclesiásticos más beneméritos de la patria. Lima y diciembre 13 de 1821.

Manuel de Arias (rubricado)[6]

No fue el único caso de testimonio de Arias ante la Junta de Purificación para acreditar el patriotismo de sacerdotes, de donde se aprecia la indubitable consideración en que se le tenía como decidido independentista.

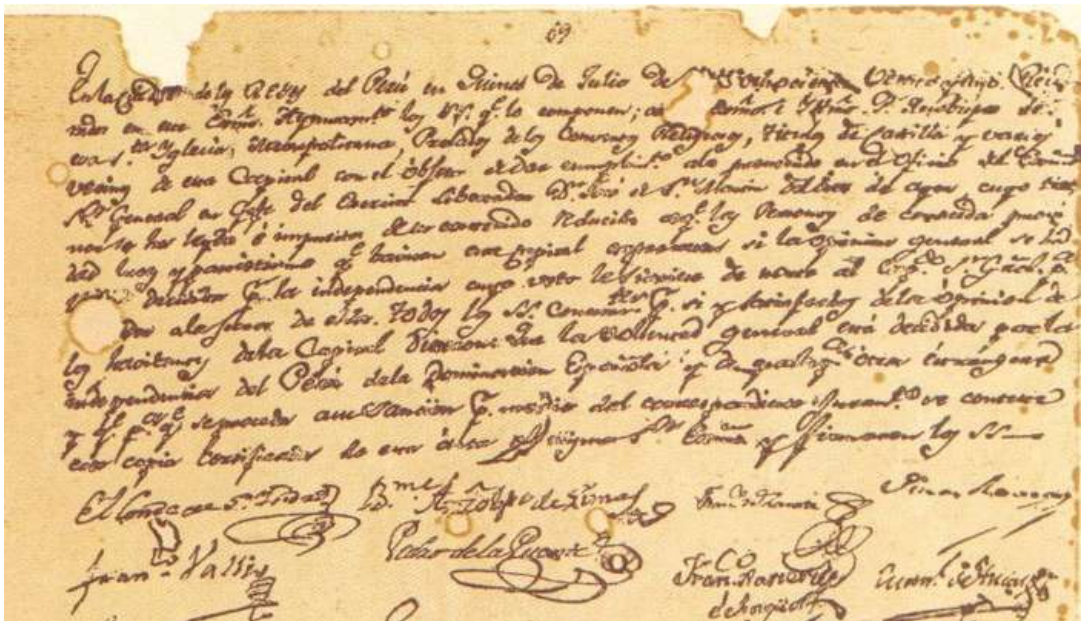

Firma de Manuel de Arias en el Acta de la Independencia, el 15 de julio de 1821. Su firma se encuentra en el extremo inferior derecho de la sección reproducida. Encabezan las firmas el Conde de San Isidro y el Arzobispo de Lima Bartolomé de las Heras, de quien Arias había sido secretario

Electo Representante por la ciudad de Lima al Congreso Constituyente convocado por el Protector para dar al Perú su primera Constitución Política, participó Manuel de Arias en la solemne instalación de ese cuerpo representativo, realizada el 20 de setiembre de 1822. También había sido elegido por cuarenta y nueve votos como Diputado suplente por el Cuzco en la mesa presidida por el entonces coronel Agustín Gamarra, en que sufragaron cincuenta y dos individuos de ese

[6] El documento se encuentra transcrito a la pág. 318/319 del Vol. 1 del Tomo XX *La Iglesia* de la Colección Documental de la Independencia del Perú, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, Lima, 1971; compilado dicho volumen por el Rev. P. Armando Nieto Vélez S.J. Hemos resaltado con negrita el relato de algunas actividades de Arias a favor de la causa patriota.

departamento. Escogió Arias la representación por Lima, dado que en este caso había sido electo más bien como Diputado propietario.

Para la solemne ceremonia de instalación del Congreso se reunieron los diputados elegidos a las 10 de la mañana en el Palacio de Gobierno, entre ellos Manuel de Arias, acompañados por los tribunales y corporaciones. Desde allí, junto con el Jefe Supremo del Estado, se dirigieron todos a la Catedral en medio de música con himnos patrióticos; llegados a la iglesia, el Deán gobernador eclesiástico ofició una misa cantada que, concluida, y tras entonar el *Veni Sancti Spiritus*, pasaron los representantes de dos en dos a prestar juramento sobre los Santos Evangelios respondiendo "Sí, juro" a la invocación hecha bajo la siguiente fórmula:

> *¿Juráis la Santa Religión Católica, Apostólica, Romana, como propia del Estado; mantener en su integridad el Perú; no omitir medio para libertarlo de sus opresores; desempeñar fiel y legalmente los poderes que os han confiado los pueblos; y llenar los altos fines para que habéis sido convocados?*

Luego de lo cual, el Protector del Perú, general don José de San Martín, expresó en voz alta: "Si cumpliereis lo que habéis jurado, Dios os premie; y si no, Él y la Patria os demanden".

Concluida la ceremonia religiosa fue cantado un *Te Deum* por el oficiante y el coro de la Catedral[7], dirigiéndose a continuación la comitiva al salón del Congreso, en medio de salvas de cañonazos y repique de campanas, y ante el cual San Martín haría formal entrega de la banda bicolor, deponiendo la insignia que caracteriza al Jefe Supremo del Estado, expresando ante la Representación Nacional:

> *Al deponer la insignia que caracteriza al Jefe Supremo del Estado no hago sino cumplir con mis deberes y con los votos de mi corazón. Si algo tienen que agradecerme los peruanos, es el ejercicio del supremo poder, que el imperio de las circunstancias me hizo obtener. Hoy, que felizmente lo dimito, yo pido al Ser Supremo el acierto, luces y tino que se necesita para hacer la felicidad de sus representados.*
>
> *¡Peruanos!*
>
> *Desde este momento queda instalado el Congreso Soberano y el pueblo reasume el poder supremo en todas sus partes*[8]*.*

---

[7] Anualmente se sigue realizando, en el aniversario de la declaración de la independencia del Perú en la capital –que se celebra cada 28 de julio–, la solemne ceremonia de misa y canto del *Te Deum*, seguida de la lectura del mensaje del Presidente de la República ante la Representación Nacional, manteniéndose de este modo una tradición que se remonta a la gesta emancipadora.

[8] Fuente: Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la historia política del Perú, Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.*

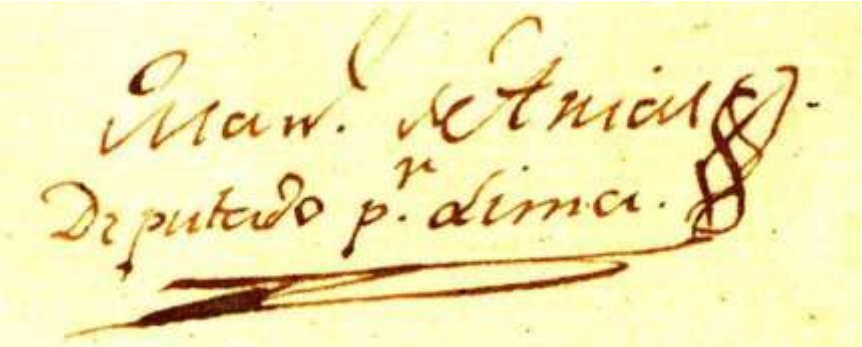

Firma de Manuel de Arias Pérez de los Ríos en el acta de instalación del primer Congreso Constituyente, el 20 de setiembre de 1822

Instalado el Congreso[9], participó Arias en la comisiones de visita al presidio del Callao, la de sustanciación de solicitudes de particulares, de consulta al gobierno sobre la continuación del Presidente de la Alta Cámara, en la creada para premiar a Torre Tagle, para conferenciar con el Libertador Simón Bolívar y en la Especial de premios y honores.

Las tareas del Congreso se iniciaron y desarrollaron sin estar consolidada la independencia. Los acontecimientos fueron sucediéndose unos a otros: el Congreso designó, de su seno, una Junta Gubernativa presidida por el gran mariscal José de La Mar; posteriormente el general Santa Cruz se sublevó en Balconcillo presionando al Congreso para que reemplazara a la Junta por el general José de la Riva Agüero; el Congreso, que había encargado el mando a Torre Tagle, nombró, a regañadientes, a Riva Agüero como Presidente de la República y éste asumió la Jefatura del Estado a la par que la comisión de diputados respectiva preparaba el proyecto de Constitución.

Pero el peligro se cernía todavía sobre la naciente República. El Congreso, no obstante, y dando ejemplo de entereza, continuó funcionando, preparándose para las eventualidades que pudiesen sobrevenir. En la elección de la Mesa Directiva realizada en el Callao el 20 de junio de 1823, por haberse trasladado allí la Representación Nacional ante el temor del arribo a la capital de las fuerzas realistas, resultó Manuel de Arias electo como Vicepresidente por treinta votos. Primeramente había obtenido un voto en la elección para Presidente, la que ganó Justo Figuerola por veinte sufragios.

[9] El Congreso Constituyente funcionó en el local de la Real Universidad de San Marcos.

Iglesia de Santa Ana, Lima, parroquia regentada por Manuel de Arias.
Boceto de Leence Angrand, reproducida en *Imagen del Perú en el Siglo XIX, Editorial Carlos Milla Batres.*

De inmediato vendría la decisión del Poder Legislativo de trasladarse del Callao a Trujillo, cesando al entonces Presidente Riva Agüero con quien se encontraba enfrentado. Asimismo, el Congreso procedió a instituir un Poder Militar, que confirió a Sucre, oponiéndolo a Riva Agüero. Hasta el 26 de ese mes sesionó en el Callao, embarcándose luego los diputados en la fragata *"Vigía"*, rumbo a la ciudad norteña. En el trayecto algunos diputados se quedaron en Chancay, Huacho y Casma. Refiere Emilio Dancuart, en su *Crónica Parlamentaria*, que otro grupo siguió hasta Lambayeque luego que el 29 de junio llegara a Trujillo un grupo importante de representantes.

También Riva Agüero viajó a Trujillo y continuó despachando a pesar del cese decretado por el Congreso en su contra. El 19 de julio, reunidos los representantes en la casa de Pedro Urquiaga, a la sazón presidente del departamento, las tropas de Riva Agüero invadieron la propiedad y disolvieron el Congreso, procediendo aquel a constituir un Senado asesor, al cual designó, entre otros, a Manuel de Arias como Senador por Lima. No aceptó Arias tal designación y retornó a Lima. El

marqués de Torre Tagle, a quien Sucre, en base a su Poder Militar, había designado Jefe Supremo Político y Militar, convocó nuevamente a reunión del Congreso en la capital; el que lo hizo bajo la presidencia interina de Carlos Pedemonte y Talavera, del 6 al 11 de agosto de ese año. Este último día, se decidió que la Mesa Directiva elegida el 20 de junio volviese a asumir sus funciones, lo que se practicó en esa forma, quedando nuevamente Manuel de Arias en el ejercicio de la Vicepresidencia.

Los sucesos se precipitaron nuevamente. El Congreso confirió el cargo de Presidente de la República a Torre Tagle, decretó la persecución de Riva Agüero y dispuso *que al que lo aprendiere vivo o muerto se le considere como benemérito de la patria, y el gobierno le conceda los premios a los que se hace acreedor el que libra al país de un tirano.* Igualmente, dispuso el juzgamiento de quienes hubiesen *obrado directamente contra la independencia y libertad de la República*. El Presidente Torre Tagle creó el Batallón de la Guardia del Congreso y este emitió una proclama *a los pueblos del Perú, a la América y al género humano*, la cual firma Justo Figuerola como Presidente y Manuel de Arias como Vicepresidente, el 19 de agosto.

Al día siguiente, se efectuó nueva elección de Mesa Directiva, no resultando electo Manuel de Arias a ningún cargo. El Congreso, instado especialmente por su Presidente Justo Figuerola, quien sí fue reelecto, se abocó especialmente a la discusión del proyecto de Constitución. El 1 de setiembre de 1823 arribó Bolívar al Callao y los afectos y hasta la obsecuencia con el nuevo poder no se hizo esperar. Un decidido grupo de apoyo al Libertador cobró fuerza por considerar que era la única fórmula para afirmar definitivamente la independencia. El 20 de setiembre, primer aniversario de la instalación del Congreso, se procedió a la votación de la nueva Mesa Directiva[10], resultando electo Manuel de Arias por treinta y siete votos frente a dos sufragios que obtuvieron los representantes Muñoz y Paredes; y uno los representantes Tafur, Tenorio y Araníbar En la misma votación resultaron elegidos Tomás Forcada, también por treinta y siete votos, para Vicepresidente, y Manuel Muelle para Secretario.

> *Concluida la elección* –se refiere en el acta de la sesión– *tomaron posesión de sus empleos el señor Presidente, Vicepresidente y Secretario.*
>
> *El Sr. Presidente dio al Congreso una prueba de su gratitud con una oración sencilla, graciosa y atinada. El Congreso le oyó con agrado. (…).*

Durante la presidencia de Arias continuó el debate del proyecto de Constitución, así como del Reglamento de Comisos y otros; se dio el pase a la designación del Diputado Hipólito Unanue como Ministro de Hacienda, a solicitud del Gobierno; así como se trató de diversos asuntos domésticos, administrativos y honoríficos.

[10] El Reglamento prescribía elección mensual de la mesa.

El 20 de octubre, concluido el período de su presidencia, se inició la sesión en que se elegiría la nueva Mesa Directiva:

> *Leída y aprobada la acta anterior, el Sr. Presidente expuso al Congreso que siendo el día designado para la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario, suplicaba a los Representantes no sufragasen por su reelección como se había acostumbrado en algunas ocasiones semejantes, respecto a que su notoria falta de salud le imposibilitaba continuar los esfuerzos extraordinarios que había hecho para el distinguido cargo que se le confirió.*

De este modo, y tras la votación, resultó electo para suceder al Presidente Arias, Manuel Salazar y Baquíjano, Conde de Vistaflorida. Sería bajo la presidencia de este último que se acabarían de aprobar los artículos constitucionales que faltaban, procediéndose al juramento de la Constitución el 13 de noviembre de 1823, en acto al que asistió Manuel de Arias en su condición de Diputado.

Fue clara la proclividad que mostró Arias a favor de la concentración de poder en Bolívar, formando parte del conjunto de elementos que defendieron y alentaron la concesión del poder dictatorial al Libertador. Así, en la sesión del 3 de enero de 1824, luego de que Bolívar consiguiera acabar con el gobierno rebelde instaurado por Riva Agüero en Trujillo, presentó Arias un proyecto de decreto proponiendo: *"Que se nombrase del seno del Congreso una Comisión que pasase a felicitar al Libertador luego que llegue a la casa de su habitación. Que el Gobierno le dé a nombre de la nación las más expresivas gracias por el triunfo que ha conseguido la libertad del país sobre la anarquía, haciendo juntamente mención del valiente ejército colombiano, cuyos sacrificios y esfuerzos son muy dignos de su consideración; y por último; que la nación reconozca en el Libertador al Pacificador de las provincias del norte de la República"*. Discutidos los puntos propuestos, fueron aprobados.

Su salud, pues, como el mismo refiere, se encontraba ya quebrantada para ese entonces. Para su tranquilidad, el Congreso, luego de aprobar la Constitución poco después, entró en receso el 10 de febrero de 1824 y solo retomó sus sesiones un año después, el 10 de febrero de 1825.

El día de la reinstalación del Poder Legislativo, una Comisión, presidida por Carlos Pedemonte y Talavera, fue donde Bolívar para anunciarle que ya se había reunido el Congreso. Ante ella, Bolívar declaró no querer continuar en el poder. El Presidente de la Comisión exclamó: *¡Desgraciado Perú si el héroe Simón Bolívar te abandona!* Esta frase muestra claramente la adhesión que el Dictador había suscitado en muchos. Ese mismo día se presentó Bolívar en el Congreso y en su discurso resignó oficialmente la dictadura; no obstante, el Congreso insistió y votó una ley prorrogando el poder dictatorial que le había conferido a aquél, a lo cual respondió aquél aceptando, como de mala gana, y anunciando la necesidad de que el Ejército Libertador se dirija al Alto Perú a consolidar la independencia de este, que:

Ellos marchan al Alto Perú; pues sean cuales fueren las miras que allí manda, al fin es un español. Yo volaré con ellos y la plaza del Callao será tomada al asalto por los bravos del Perú y Colombia[11].

Después, señores, nada me queda que hacer en esta República; mi permanencia en ella es un fenómeno absurdo y monstruoso, es el oprobio del Perú.

Yo soy un extranjero; he venido a auxiliar como guerrero y no a mandar como político.

El propio Bolívar se daba así el lujo de enrostrarle al Congreso su obsecuencia. En la misma sesión, y antes de votarse la ley de prórroga del poder dictatorial, Manuel de Arias propuso que se votasen tres acciones de gracias: la primera al Congreso y Gobierno de Colombia, la segunda al Libertador, y la tercera al Ejército Unido. La proposición, por cierto, fue aprobada.

Asimismo, al día siguiente, propuso Arias… "que se abra en honor del Libertador una medalla que contenga por un lado su busto y por el otro las armas de la República". Fue aprobada por unanimidad. No alcanzó Manuel de Arias a ver la medalla que Bolívar distribuiría posteriormente entre quienes lo respaldaron y que con tanto ardor había promovido. La muerte lo sorprendió unos pocos días después, el 22 de febrero del mismo año de 1825, dos días antes de que se aprobara el que sería el Escudo Nacional. Indudablemente, habría sido uno de aquellos a los que, con el mayor agrado, habría dispensado Bolívar la medalla que se forjó en su honor; no fue así, pero, al menos, murió habiendo podido conocer la victoria decisiva de Ayacucho[12] y la capitulación de las fuerzas realistas producida un par de meses antes, todo lo que, seguramente, había redoblado su entusiasmo por Bolívar y lo afirmaron en la conveniencia de que permanezca en el Perú[13]. Anteriormente, en premio a sus servicios a la causa de la independencia del Perú, San Martín lo había asociado a la Orden del Sol, el 12 de diciembre de 1821.

Condecoración de la *Orden del Sol* del Perú [14]

[11] Los castillos del Callao estaban aún bajo control de las fuerzas españolas.
[12] 9 de diciembre de 1824.
[13] Artículo preparado por Manuel Castañeda Jiménez. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.
[14] Fotografía revista *Caretas*, Lima. Reproducida en: http://www.caretas.com.pe/Main.asp?T=3082&idE=704&idS=255